Expediente: **190/12**
Carátula: **BARCENA JULIO OMAR C/ SANATORIO MODELO S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AHUMADA, ARNALDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SALVO, MARIO ARNALDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VILLA, CARLOS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ENRIQUEZ, CARLOS EDGARDO-POR DERECHO PROPIO
20265708766 - BARCENA, JULIO OMAR-ACTOR
20258181817 - VEGA, JOSE ADOLFO-POR DERECHO PROPIO
20249827682 - ROBLES VIAÑA, GUSTAVO JOSÉ-POR DERECHO PROPIO
20258431767 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO-POR DERECHO PROPIO
20258431767 - TORRES PAZ, PABLO RAFAEL-DEMANDADO
20258431767 - TORRES PAZ, ALEJANDRO JOSE-DEMANDADO
20176151022 - SAN CRISTOBAL SOC.MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -TERCERO CITADO
20249827682 - SANATORIO MODELO S.A., -DEMANDADO
20341857857 - EL PROGRESO SEGUROS S.A., -TERCERO CITADO
20080873647 - MARTINEZ ARAOZ, RAUL EUDORO-POR DERECHO PROPIO
20176151022 - MAGNONI, MARTA RAQUEL-DEMANDADO
20176151022 - BOSCARINO, GABRIEL GERMAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 190/12

H106038227184

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "BARCENA JULIO OMAR c/ SANATORIO MODELO S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - PRINCIPAL - - POR INH DE LA SRA. JUEZ DE DOC Y LOC DE LA 4 NOM". Expte. N° 190/12.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: VILLA, CARLOS - 28/11/2024 08:33.

En 29/11/2024 informo a S.S. que los alegatos presentados por la parte actora el día 27/08/2024, la citada en garantia el dia 22/08/2024 y por la parte demandada el día 27/08/24 ya se encuentran agregados digitalmente al expediente, encontrándose los mismos en estado reservado. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2024.

1) Téngase presente el informe actuarial que antecede. Procédase por Secretaría a sacar de acceso reservado los escritos de alegatos presentados por las partes.

2) Previo a resolver, por Secretaría practíquese planilla fiscal.- **ICDCM - 190/12**

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:
CN=CARRIZO Nelson Matias Ceferino, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312672511

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.